

LUNES, 4 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 128

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

CVE-2016-5955 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Viérnoles para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2016

Económica	Previsión asignada
3.TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	600,00
4.TRANSFERENCIA CORRIENTES	9.000,00
5.INGRESOS PATRIMONIALES	30.729,00
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.890,00
	Total Ingresos: 47.219,00

Económica	Área de Gasto										TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.139,00	45.139,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.080,00	2.080,00
Total Gastos:	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.219,00	47.219,00

Contra la aprobación definitiva de los Presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Viérnoles, 1 de junio de 2016.

El presidente,
Jorge Gutiérrez Cossío.

2016/5955

CVE-2016-5955